

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AVISO DE CITACIÓN SALA VIRTUAL N° 24

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados PABLO IGNACIO VILLATE MONROY y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día treinta (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Ejecutivo Singular (2017-00070-04)	Trichodex Colombia S.A.S.	ICV Distribuciones S.A.S.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá Dra. María Teresa Morales Tamara	
2. Divorcio (2022-00088-01)	Flor Mireya Molina Cuervo	Álvaro Fernando Prieto Ovalle	Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta Dr. Jesús Antonio Barrera Torres	
3. Unión Marital de Hecho (2021-00440-01)	Margarita Cubillos Moyano	José del Carmen Romero Cabezas	Juzgado de Familia de Fusagasugá Dra. Nydia Judith Rodríguez Leguízamo	

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web [ramajudicial.gov.co.](http://ramajudicial.gov.co), hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

(Firma electrónica)
ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:
Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **085ccd2c2517e521fcd0e35c22a6e8bdb21e055fe640ad19603407ac4e7a4721**

Documento generado en 31/08/2023 09:05:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>